

*ANUNCIO de 11 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Voluntariado y Participación, por el que se publica el extracto de las Resoluciones de 14 y 20 de octubre de 2010, del procedimiento de concesión de subvenciones en materia de voluntariado a entidades sin ánimo de lucro y universidades públicas andaluzas, convocado por la Orden que se cita.*

Al amparo del artículo 14 de la Orden de 22 de febrero de 2010, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de voluntariado a entidades sin ánimo de lucro y universidades públicas andaluzas, y se efectúa su convocatoria para el año 2010, se hace público que:

Primero. Mediante resoluciones de 14 y 20 de octubre de 2010, la Dirección General de Voluntariado y Participación ha resuelto el procedimiento de concesión de subvenciones, en su convocatoria para el ejercicio 2010, relativo a la Línea 1: Formación y promoción, sensibilización e investigación sobre voluntariado, la Línea 2: Equipamiento informático y mobiliario y la Línea 3: Creación y/o gestión de centros de recursos para el voluntariado y las asociaciones.

Segundo. El contenido íntegro de la resolución está expuesto, durante 30 días naturales, en el tablón web de la Consejería de Gobernación y Justicia: [www.juntadeandalucia.es/gobernacionyjusticia](http://www.juntadeandalucia.es/gobernacionyjusticia).

Tercero. Contra dichas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses. En ambos casos, el plazo se computará desde el día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de noviembre de 2010.- La Directora General, Rosario Ayala Valiente.

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

*RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se da publicidad a los actos administrativos de los expedientes de reclamaciones que se citan.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de subsanación, que a continuación se indican.

Expediente: R-40/2010.

Interesado: Juan Pichardo Bort.

Acto que se le notifica: Traslado recurso de alzada.

Plazo para alegaciones: 15 días.

Expediente: R-18/09.

Interesado: Juan Rafael Suárez Segura.

Acto que se le notifica: Resolución.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.

Expediente: R-54/09.

Interesado: Jorge Catalán López.

Acto que se le notifica: Resolución.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.

Expediente: R-98/09.

Interesado: M.<sup>a</sup> del Rocío Aguilar Vázquez.

Acto que se le notifica: Resolución.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.

Expediente: R-62/2010.

Interesado: Antonio López Amuedo.

Acto que se le notifica: Comunicación respuesta compañía.

Plazo para presentar documentación: 10 días.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le comunica que los expedientes obran en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Huelva, Avda. Manuel Siurot, núm. 4, 2.<sup>a</sup> planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro de los mencionados actos y de los documentos que constan en los expedientes en el mismo plazo que se indica respecto de acto notificado.

Huelva, 18 de noviembre de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

*ANUNCIO de 16 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica comunicación de deducción de haberes en nóminas al no haber sido posible practicar la correspondiente notificación.*

Habiéndose intentado notificar comunicación de deducción de haberes en nómina, sin haberse podido practicar la misma, y atendiendo a lo preceptuado en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común, se realiza por medio del presente anuncio.

Destinatario: Ángel Doménech Caparrós.

DNI: 24864344X.

Domicilios conocidos: C/ Alcalde Joaquín Quiles, 3, y C/ Jovelanos, 5, bloque 2, 12-D, ambos en Málaga.

Acto que se notifica: Comunicación de deducción de haberes en nómina.

Fecha del acto: 9.11.2010.

Se concede un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio para presentar las alegaciones y justificaciones documentales pertinentes.

La comunicación referida obra en la Secretaría General de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, sita en C/ Bodegueros, 21, a los efectos de tener conocimiento íntegro de los actos y de los documentos que obran en los mismos.

Málaga, 16 de noviembre de 2010.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.